

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****453**      *AL ANDALUS GOLD, S.A.*

Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad ha acordado por unanimidad reducir el capital en la suma de dos millones setecientos sesenta mil euros (2.760.000,00 euros) para absorber pérdidas y reestablecer el equilibrio patrimonial, quedando fijado el capital social temporalmente en la suma de tres millones doscientos cuarenta mil euros (3.240.000,00 euros). Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de dicho texto legal no existe derecho de oposición de los acreedores.

Córdoba, 28 de diciembre de 2009.- El representante del Administrador Único, doña Silvana Rodríguez Suñol.

ID: A100000177-1